



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 005774 29.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

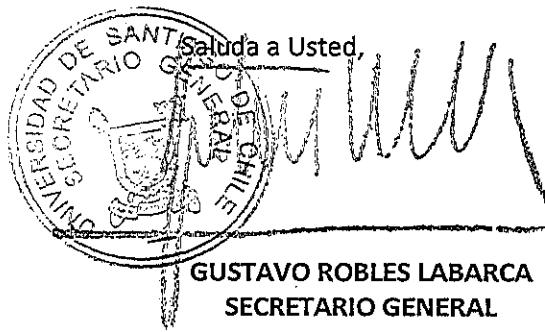
1. ORDÉNASE el pago de \$400.000- (Cuatrocientos mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EDUARDO BRINGA, nacionalidad Argentina, N°pasaporte ~~XXXXXXXXXX~~, quien realizará estadía de investigación en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencia, de la Universidad de Santiago de Chile. Dicha actividad se desarrollará entre el 3 y 6 de septiembre del 2017.

2. El gasto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTINEZ FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



CMF/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central